



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 017
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2020 00161 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daily Yasmin Castro Perez	Unidad Administrativa Especial de Salud (UAESA)	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alonso

CONSTANCIA: Hoy, diez (15) de febrero de dos mil veintitres (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se fija virtualmente la presente lista en la pagina web de la rama Judicial y en las páginas de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 201 A del C.P.A.C.A.



MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General

